Núm. 124 — Sábado 25 de Mayo de 1895 — (35 cénts.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de la Vda. y Hered.s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 23 de Mayo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2080

Sección 2.ª--Arbitrios extraordinarios

CIRCULAR

Las Reales órdenes de 3 de Agosto de 1878, 27 de Mayo de 1887 y 16 de Marzo de 1890, establecen la tramitación que corresponde á los expedientes en solicitud de autorización para el establecimiento de arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit que á los Ayuntamientos les resulte en sus presupuestos ordinarios.

Asimismo la Real orden de 22 de Febrero de 1892 y la Real orden-circular de 15 de Febrero de 1893, previenen que los expresados expedientes han de remitirse al Gobierno civil de la provincia antes de empezar á regir el ejercicio económico á que los presupuestos se refieran al objeto de que la Superioridad pueda autorizarlos antes del día 1.° de Julio.

Son muy escasos los Ayuntamientos de esta provincia que, teniendo en cuenta las disposiciones citadas, han dado cumplimiento á las mismas remitiendo á este Gobierno los expedientes de referencia; y como dada la fecha en que nos encontramos es necesaria la urgente remisión de todos aquellos, cuyos Ayuntamientos convenga utilizar aquel recurso, para que la Delegación de Hacienda y la Comisión provincial puedan en tiempo oportuno evacuar convenientemente sus respectivos informes, he acordado dirigirles la presente á fin de que cumpliendo con este servicio á la mayor brevedad no sufran los perjuicios que les irrogaría el no poder ser cursados al Ministerio de la Gobernación.

Tarragona 24 de Mayo de 1895.—El Gobernador, Ceferino Sauco Díez.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se halla vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid la cátedra de Historia general del Derecho español, dotada con el haber anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso de antigüedad, con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 23 de Julio de 1894.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de asignatura igual ó análoga y los Profesores supernumerarios de dicha Facultad que reunan los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes. Unos y otros deben poseer los títulos académicos y profesionales que por su clase les correspondan.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Dirección general, por conducto del Rector ó Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 9 de Mayo de 1895—El Director general interino, E. Moreno de Ayala.

(*Gaceta* del 15 de Mayo).

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1081

DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA — Día 30 de Abril de 1895

Año económico de 1894 á 95

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado	OPERACIONES realizadas	DIFERENCIAS En más — Pesetas	DIFERENCIAS En menos — Pesetas
INGRESOS				
1 Rentas	531'08	»	»	531'08
2 Portazgos y barcajes	»	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas	»	»	»	»
4 Repartimiento	627.848'00	191.168'23	»	436.679'77
5 Instrucción pública	»	»	»	»
6 Beneficencia	4.083'33	1.157'63	»	2.925'70
7 Ingresos extraordinarios	2.600'00	»	»	2.600'00
8 Arbitrios especiales	92.266'68	4.545'17	»	87.721'51
9 Empréstitos	»	»	»	»
10 Enajenaciones	»	»	»	»
11 Resultas de ejercicios cerrados	2.994.160'20	13.996'63	»	2.980'163'57
12 Ampliación del presupuesto anterior	»	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»	»
14 Reintegros	»	»	»	»
15 Varias	»	»	»	»
	3.721.489'29	210.867'66	»	3.510.621'63
PAGOS				
1 Administración provincial	74.527'30	25.263'21	»	49.264'09
2 Servicios generales	121.306'77	6.292'11	»	115.014'66
3 Obras obligatorias	195.577'89	27.859'98	»	167.717'91
4 Cargas	4.624'99	1.861'07	»	2.763 92
5 Instrucción pública	79.504'39	3.467'85	»	76.036'54
6 Beneficencia	202.649'83	86.776'79	»	115.873'04
7 Corrección pública	33.965'08	18.889'42	»	15.075'66
8 Imprevistos	6.000'00	1.420'00	»	4.580'00
9 Nuevos Establecimientos	»	»	»	»
10 Carreteras	57.163'00	»	»	57.163'00
11 Obras diversas	30.000'00	»	»	30.000'00
12 Otros gastos	47.497'05	3.418'72	»	44.078'33
13 Resultas	2.535.224'62	23.360'39	»	2.511.864'23
14 Ampliación del presupuesto anterior	»	»	»	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos	»	»	»	»
16 Devoluciones	»	»	»	»
17 Varias	»	»	»	»
	3.388.040'92	198.609'54	»	3.189.431'38
Existencia en Caja	»	12.258'12	»	»
	»	210.867'66	»	»

Tarragona 30 de Abril de 1895.—El Contador de fondos provinciales interino, Baltasar Llamas Acha.—V.º B.º—El Presidente de la D. P., Querol.

Núm. 2082

JUNTA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

ESCALAFÓN *definitivo de los* **Maestros** *de las Escuelas públicas de esta provincia formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1877 y Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, y aprobado por esta Junta en sesión de 4 del actual para los efectos prevenidos en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instrucción pública, correspondiente á los años económicos de 1892-93 y 1893-94.*

Antigüedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS Años	SERVICIOS Meses	SERVICIOS Días	MÉRITOS	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
		Primera clase							
1		Antonio Vall Domenech.	50	2	15	»	Elemental.	Reus.	Cesa 30 Diciembre 1893.
1		Juan Manovéns Gavaldá.	44	1	»	»	Idem.	Riudoms.	
	2	Manuel Trullás Roca.	46	9	15	2.º	Superior.	Reus.	
3		José Llanes Esperanzí.	32	9	25	3.º	Idem.	Tortosa.	
	4	Matías Guarro Casanovas.	43	»	28	2.º	Elemental.	Montblanch.	Cesa 1.º Junio 1894.
	4	Matías Carceller Catalán.	23	9	19	1.º 2.º 5.º y 6.º	Idem.	Montbrió Tarragona.	Entra 1.º íd. de íd.
5		Faustino Carceller Cardona.	58	1	»	»	Idem.	Fatarella.	
	6	Manuel Meseguer Gonell.	34	11	»	2.º y 6.º	Superior.	Ulldecona.	Cesa 7 Noviembre 1893.
	6	Mariano Crivillé Sentis.	18	11	24	1.º, 2.º y 5.º	Idem.	Viñols.	Entra 7 íd. de íd.
7		Francisco Solé Mani.	45	10	20	»	Elemental.	Masroig.	
	8	José Martorell Sardá.	42	11	9	2.º	Aptitud.	Reus.	Cesa 25 Enero 1894.
	8	Antonio Gilabert Sol.	28	2	24	2.º y 3.º	Superior.	Valls.	Entra 25 íd. de íd.
9		Agustín Ariu Idiarte.	43	7	28	»	Elemental.	Vendrell.	Cesa 19 Abril 1893.
9		Pedro Villalbí Arasa.	37	7	26	2.º	Idem.	Godall.	Entra 19 íd. de íd.
	10	Juan Saura Doria.	33	9	15	2.º	Superior.	Vendrell.	Cesa 4 Diciembre 1892.
	10	José Andreu Folch.	32	4	25	2.º y 6.º	Idem.	Tarragona.	Entra 4 íd. de íd.
		Segunda clase							
1		Pedro Villalbí Arasa.	37	7	26	2.º	Elemental.	Godall.	Pasa á la 1.ª 19 Abril 1893.
1		Manuel Serres Costa.	44	4	28	»	Idem.	Vilaplana.	Cesa 18 Febrero 1893.
1		Juan Sanon Morera.	38	8	23	»	Idem.	Santa Coloma.	
	2	Francisco Codorniu Torné.	34	9	7	2.º	Idem.	Alcanar.	
3		Ramón Marco Satué.	36	3	28	»	Superior.	Borjas del Campo.	Cesa 23 Junio 1893.
3		Pedro Ribera Macip.	36	3	19	»	Elemental.	Gandesa.	
	4	Ramón Cugat Serrano.	34	8	»	3.º	Idem.	Bot.	
5		Ramón Sales Vives.	35	»	9	»	Idem.	Rocafort.	
	6	Antonio Gilabert Sol	28	2	24	2.º y 3.º	Superior.	Valls.	Pasa á la 1.ª 25 Enero 1894.
	6	Antonio Marcó Nolla.	23	2	11	2.º y 3.º	Idem.	Reus.	
7		Salvador Navarro Ciruelo.	33	10	28	»	Idem.	Idem.	
	8	Julián Alguacil Aramburo.	19	1	10	1.º, 2.º y 3.º	Idem.	Tortosa.	Entra 25 Enero 1894.
9		Juan Bautista Suñé Campolino.	33	9	17	»	Idem.	Mora la Nueva.	
	10	Matías Carceller Catalán.	23	9	19	1.º 2.º 5.º y 6.º	Elemental.	Montbrió Tarragona.	Pasa á la 1.ª 1.º Junio 1894.
	10	Enrique Baiges Codinach.	25	10	28	1.º y 2.º	Superior.	Reus.	Entra 1.º íd. de íd.
11		José Roig Iborra.	33	8	22	»	Elemental.	Espluga.	
	12	José Andreu Folch.	32	4	25	2.º y 6.º	Superior.	Tarragona.	Pasa á la 1.ª 4 Diciembre 1892
	12	Antonio Damián Subirats.	23	»	24	1.º y 2.º	Elemental.	Roquetas.	Entra 4 íd. de íd.
13		Juan Vilá Perelló.	44	7	10	»	Idem.	Margalef.	
	14	Mariano Crivillé Sentis.	18	11	24	1.º, 2.º y 5.º	Superior.	Viñols.	Pasa á la 1.ª 7 Noviembre 1893
	14	Juan Bautista Yerro Plá.	31	9	8	2.º	Elemental.	Ulldecona.	Entra 7 íd. de íd
15		José Serrano Egea.	40	2	10	»	Idem.	Valls.	Cesa 23 Septiembre 1892.
15		Isidro Rebull Barrull.	35	1	25	»	Idem.	Vimbodí.	Cesa 26 Abril 1893.
15		Juan Riambau Lleó.	34	3	15	»	Idem.	Puigpelat.	Entra 26 íd. de íd.
		Tercera clase							
1		Sebastián Llurba Gomá.	33	1	15	»	Superior.	Porrera.	
	2	Ramón Monner Hurtado.	26	7	17	2.º	Idem.	Corbera.	
3		Francisco Tarragó Macip.	33	»	14	»	Elemental.	Vilabella.	Cesa 18 Mayo 1893.
3		Esteban Llarch Sans.	33	1	22	»	Idem.	Prat de Compte.	
	4	Enrique Bages Codinach.	25	10	28	1.º y 2.º	Superior.	Reus.	Pasa á la 2.ª 1.º Junio 1894.
	4	Pablo Mallafré.	21	2	17	2.º y 3.º	Elemental.	Vilaseca.	
5		Domingo Sanz Ibañez.	30	4	5	»	Superior.	Marsá.	
	6	Pedro Cabré Caparó.	22	6	15	2.º	Elemental.	Gratallops.	
7		Victorino Ortí Botellé.	26	10	24	»	Idem.	Vendrell.	
	8	Sebastián Gené Soler.	22	4	24	3.º	Idem.	Alforja.	
9		Isidro Rebull Barrull.	35	1	25	»	Idem.	Vimbodí.	Pasa á la 2.ª 28 Septiembre 1892
9		Jaime Pedro Aguadé.	26	2	18	»	Idem.	Tarragona.	
	10	José Ignacio Gual.	9	»	29	6.º	dem.	Sarreal.	
11		José Oliva Figuerola.	22	5	17	»	Superior.	Valls.	Cesa 25 Noviembre 1893.
11		Juan Riambau Lleó.	34	3	15	»	Elemental.	Puigpelat.	Pasa á la 2.ª 26 Abril 1893.
11		Ramón Roca Macany.	30	8	28	2.º	Idem.	Vandellós.	
	12	Eusebio Grua Gendre.	34	2	6	2.º	Idem.	Benisanet.	
13		José Robert Brunet.	29	11	24	»	Idem.	Bonastre.	
	14	Ramón Robert Serral.	33	9	14	5.º	Superior	Cornudella.	
15		Bruno Bes Salvadó.	30	»	17	»	Elemental	Miravet.	
	16	Julián Alguacil Aramburo.	19	1	10	1.º, 2.º y 3.º	Superior.	Tortosa.	Pasa á la 2.ª 25 Enero 1894.
	16	Domingo Ventosa Mercadé.	14	3	9	6.º	Idem.	Valls.	
17		Marcelino Casals Pujol.	29	5	23	»	Elemental.	Prades.	
	18	Félix Forasté Croch.	24	1	19	3.º y 5.º	Superior.	Solivella.	
19		Antonio Moxí Prat.	28	7	»	»	Elemental.	Picamoxons.	
	20	Antonio Ballester Marco.	10	10	6	6.º	Superior.	Tortosa.	
21		José Mata Herencia.	29	5	23	»	Elemental.	Pasanant.	
	22	Antonio Damián Subirats.	23	»	24	1.º y 2.º	Idem.	Roquetas.	Pasa 2.ª 4 Diciembre 1892.
	22	Francisco Pastor Romeo.	21	6	24	2.º	Idem.	Tivenys.	Cesa 30 Mayo 1894.
	22	José María Guardia Roig.	7	»	»	2.º	Idem.	Horta.	
23		Rafael Prós de Ossó.	26	10	28	»	Idem.	Vinebre.	Cesa 5 Septiembre 1892.
23		Jaime Boada Camps.	25	11	2	»	Idem.	Vallmoll.	
	24	Jaime Vilajusana Planas.	16	11	»	2.º	Idem.	Alcover.	
25		José María Forasté Prieto.	24	9	28	»	Idem.	Biera.	
	26	Pedro Rivera Cabré.	9	5	4	2.º	Superior.	Constantí.	

Antigüedad	Mérito	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS Años	Meses	Días	MÉRITOS	TÍTULO	RESIDENCIA	OBSERVACIONES
27		Juan Bautista Yerro Plá.	31	9	8	2.º	Elemental.	Ulldecona.	Pasa 2.ª 7 Noviembre 1893.
27		Juan José Voltas Vilamajó.	24	8	3	»	Superior.	Masllorens.	
	28	Martín Cortiella Pascual.	23	6	29	2.º	Elemental.	Cherta.	
29		León Pascual Barberá.	24	7	14	»	Superior.	Idem.	
	30	Juan Just Borrás.	23	1	18	2.º	Idem.	Falset	
31		Cristóbal Ferrando Forés.	24	5	»	»	Elemental.	Tortosa.	
	32	Manuel Tamayo Quesada.	12	9	16	3.º	Superior.	Alcover.	
33		José Carrera Munich.	33	6	22	»	Elemental.	Tivisa.	
	34	Ramón Cluet Mora.	11	8	»	3.º	Normal.	Tarragona.	
35		Ramón Badía Mestre.	29	6	10	»	Elemental.	S. Lázaro (Tortosa.)	
	36	Jaime Puigbonet Corbella.	15	10	6	3.º	Idem.	Castellvell.	
37		Tomás Grau Fonseré.	25	8	25	»	Idem.	Reus.	
	38	Ramón Constantí Baleart.				3.º	Idem.	Albiñana.	
39		Antonio Rosell Sanahuja.	24.	10	10	»	Idem.	Tarragona.	
	40	José Yerro Rams.	5	9	1	3.º	Idem.	Altafulla.	
41		Juan Esteller Bel.	24	9	22	»	Idem.	Santa Bárbara.	Entra 26 Abril 1893, que pasa á la 2.ª el Sr. Riembau.
42		Francisco Saperas Querol.	24	4	24	»	Idem.	Dosaiguas.	Entra 25 Septiembre 1892, que cesa el Sr. Pros.
43		Pablo Sanromá Bertrán.	23	11	19	»	Idem.	Guiamets.	Idem 28 Septiembre 1892, que pasa á la 2.ª el Sr. Rebull.
44		Pedro Capella Casas.	23	11	10	»	Superior.	Benifallet.	Idem 4 Diciembre 1892, que pasa á la 2.ª el Sr. Damián.
45		Miguel Francisco Bartolomé.	23	5	8	»	Elemental.	Bellmunt.	Idem 18 Mayo 1893, que cesa el Sr. Tarragó.
46		Federico Serres Vernet.	23	2	10	»	Idem.	Molá.	Idem 7 Noviembre 1893, que pasa á la 2.ª el Sr. Damián.
47		Miguel Bargalló Pellicer.	22	9	13	»	Idem.	Ulldemolins.	Idem 25 Noviembre 1893, que cesa el Sr. Oliva.
48		Carlos Soler Armengol.	22	4	20	»	Idem.	Villalba.	Idem 25 Enero 1895, que cesa el Sr. Alguacil.
49		José Cucurull.	22	»	16	»	Idem.	Torroja.	Idem 30 Mayo 1894, que cesa el Sr. Pastor.
50		Eusebio Faigas Alió.	21	9	12	»	Idem.	San Carlos.	Idem 1.º Junio 1894, que cesa el Sr. Bages.

Num.	NOMBRES Y APELLIDOS	SERVICIOS Años	Meses	Dias	TÍTULO	RESIDENCIA
	Cuarta clase					
1	Isidro Cabré Icart.	21	5	21	Elemental.	Figuerola.
2	Antonio Sorlí Forner.	21	1	13	Idem.	Mas de Barberáns
3	Macario Lapeira.	20	10	24	Idem.	Regués (Tortosa).
4	Francisco Teixell Peirí.	20	10	5	Superior.	Altafulla.
5	Juan Bautista Palau.	20	3	3	Elemental.	Masó.
6	José Rull Carreras.	19	5	20	Superior.	Pont Armentera.
7	Juan Sabaté Llavería.	19	4	27	Elemental.	Lloá.
8	Domingo Caballero Zanon.	19	3	27	Idem.	Ametlla.
9	Salvador Espina Virgili.	18	2	7	Idem.	Vilarrodona.
10	Juan Sala Balenes.	17	11	»	Idem.	Perafort.
11	José Ros Vives.	17	9	29	Idem.	Ginestar.
12	Jaime Pujades Crivillé.	17	9	19	Superior.	Aleixar.
13	Isidro Brió Arañó.	17	9	3	Elemental.	San Jaime.
14	Sebastián Barba Sabaté.	17	1	17	Idem.	Bellvey.
15	Domingo Abelló Molés.	16	10	6	Idem.	Capsanes.
16	Vicente Edo Nos.	16	2	24	Idem.	Conesa.
17	Mateo Barceló Vila.	16	1	23	Idem.	Barbará.
18	José María Ribera Brú.	16	1	4	Idem.	Ascó.
19	José Ventura Martí.	15	10	5	Superior.	Vilallonga.
20	Fernando Solé Marqués.	15	3	24	Elemental.	Vilella baja.
21	Juan Badía Teixidó.	14	5	15	Idem.	Pira.
22	Luis Baró Bertrán.	14	3	»	Idem.	V.ª Escornalbou.
23	Pablo Tutusaus Socías.	14	2	9	Idem.	Bañeras.
24	Sebastián Vallespí Estrada.	14	1	11	Idem.	Figuera.
25	Juan Llop Martí.	13	2	17	Superior.	Santas Creus (Aiguamurcia)
26	Francisco Alvarez Gallego.	13	»	27	Elemental.	Forés.
27	Miguel Farré Puigbert.	12	5	16	Superior.	Morell.
28	Esteban Barrachina Benages	12	5	5	Elemental.	Batea.
29	Victor Ribera Brú.	11	10	3	Idem.	Pinell.
30	Paulino Bayer Coll.	11	8	4	Superior.	Montblanch.
31	Ignacio Bassedas Borrás.	11	7	28	Elemental.	Núlles.
32	Sebastián de Santa Inés.	11	5	7	Superior.	Alfara.
33	Joaquín Panadés Ferré.	11	1	21	Elemental.	Constantí.
34	Juan Ardevol Olivé.	10	9	20	Superior.	Cambrils.
35	Antonio Bargalló Vallés.	10	7	25	Idem.	Canonja.
36	Gonzalo Bonilla Artigas.	10	5	4	Elemental.	Santa Oliva.
37	José Monserrat Freixa.	10	2	»	Idem.	Cabra.
38	Juan Maimó Anguera.	9	8	29	Idem.	Pratdip.
39	Francisco Victoria Lucia.	9	8	25	Idem.	Flix.
40	Rigoberto Reig Remoy.	9	5	25	Superior.	Selma (Aiguamurcia).
41	Enrique Masiá Porret.	8	9	5	Idem.	Gandesa.
42	Pedro Llorach Sabaté.	8	9	5	Elemental.	Freginals.
43	José Plasa Vidal.	8	9	»	Idem.	Vilavert.
44	Juan Pons Rabadá.	8	2	29	Idem.	Puigtiñós.
45	José Ferrer Golorons.	8	2	12	Idem.	Llorens.
46	Pelegrín Porta Casabona.	8	2	»	Elemental.	Tamarit.
47	José Subirats Morelló.	8	1	»	Idem.	Campredó (Tortosa).
48	José Hernández Costa.	8	»	26	Idem.	Vilaplana.
49	José Antonio Bertrán Bertrán	8	»	17	Idem.	Alió.
50	Fabián Aguadé Serra.	8	»	7	Idem.	Riba.
51	Silvestre Bel Plá.	7	9	»	Superior.	Fonscaldes (Valls).
52	Isidro Naspré Ferraté.	7	6	18	Elemental.	Cabacés.
53	Buenaventura Alcayde Gil.	7	6	»	Idem.	Jesús (Tortosa).
54	Pedro Carranza Palma.	7	1	26	Superior.	Capafons.
55	Juan Turmo Vericat.	6	11	»	Elemental.	Bráfim.
56	Ramón Montañola Monseny.	6	5	14	Normal.	Torre del Español
57	José Pijoán Martí.	5	11	25	Elemental.	Vallfogona.
58	Blás Ravés Aleixandri.	5	11	14	Idem.	Masdenverge.
59	Juan Suñé Reig.	5	11	12	Superior.	Pobla Montornés.
60	Victorino Poll Vizcarri.	5	10	10	Elemental.	Maspujols.
61	Emilio Soler Fors.	5	7	»	Superior.	Amposta.
62	José Garreta Llobet.	5	6	1	Normal.	Falset.
63	Juan Vidiella Costa.	5	5	7	Elemental.	Hospitalet (Vandellós).
64	Andrés Lleonart Roig.	4	11	8	Idem.	Arbós.
65	Ildefonso Serrano Montreal.	4	11	7	Normal.	Poboleda.
66	Pedro Prats Pamies.	4	3	2	Idem.	Montroig.
67	Emilio Viñes Viñoles.	4	1	15	Superior.	Mora de Ebro.
68	Rosendo Rull Trilla.	3	11	2	Normal.	Borjas del Campo
69	Pedro Martí Porta.	3	9	17	Elemental.	Lilla (Montblanch).
70	Ramón Folquer Tudó.	3	8	2	Superior.	Pobla de Mafumet
71	Luis Dols Pons.	3	6	27	Normal.	Roquetas.
72	Pascual Cantavella Bernat.	3	6	18	Elemental.	Riudoms.
73	Pedro Armengol Furcada.	3	5	22	Idem.	Galera.
74	Salvador Ninot Miró.	3	4	18	Superior.	Rocafort Queralt.
75	Pablo Delclós Dols.	3	2	»	Normal.	Tarragona.
76	José Barres Fuertes.	3	»	»	Elemental.	Amposta.
77	Jaime Pampidó Mota.	2	6	29	Idem.	Rodoñá.
78	José Gomis Oromí.	2	6	26	Superior.	Blancafort.
79	Antonio Just Bertrán.	2	6	20	Elemental.	Pradell.
80	Manuel Guarch Sabaté.	2	6	18	Superior.	Aldover.
81	José Anglada Artigas.	2	6	12	Idem.	Batea.
82	Enrique Serra Escolá.	2	6	10	Idem.	Cenia.
83	Jaime Poch Garí.	2	5	25	Normal.	Pla de Cabra.
84	Jaime Torrens Bordoy.	2	5	21	Superior.	Palma (La)
85	Francisco Soriano García.	2	2	2	Idem.	Creixell.
86	Gabriel Santa María Vicente	1	6	27	Idem.	Rasquera.
87	Gumersindo Solé Brunet.	1	4	20	Normal.	Pobla de Masaluca
88	Federico Monserrat Lucena.	»	11	13	Idem.	Torredembarra.
89	Raimundo Casas Pedrerol.	»	9	28	Idem.	Valls.
90	Miguel Martí Diego.	»	8	23	Elemental.	Juncosa (Montmell).
91	Jaime Ferrer Xucla.	»	1	16	Superior.	Rojals.

Tarragona 16 de Mayo de 1895.—El Gobernador Presidente, Ceferino Sauco Díez.—El Secretario, Rodolfo Roca.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Núm. 2083

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA

Estado comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Abril de 1895, según los partes dados por los respectivos Directores

POBLACIONES donde radican	DEPARTAMENTOS de los mismos	EXISTENCIA en 31 de Marzo de 1895			ENTRADOS en el mes de Abril de 1895			SALIDOS			MUERTOS			RESTAN		EXISTENCIA en 30 de Abril de 1895		
		Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	En el Establecimiento	En poder de las amas	Varones	Hembras	Total
Tarragona..	Expósitos...	348	367	715	7	2	9	»	1	1	7	14	21	49	353	348	354	702
	Misericordia.	94	69	163	»	»	»	1	1	2	2	1	3	»	»	90	68	158
Tortosa....	Expósitos...	95	69	164	1	4	5	1	»	1	1	»	1	82	85	94	73	167
	Misericordia.	15	29	44	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Totales...	552	534	1086	8	6	14	2	2	4	10	15	25	131	448	532	495	1027

Tarragona 13 de Mayo de 1895.—El Secretario accidental, Emilio Morera.—V.º B.º—El Vicepresidente, José M.ª Borrás.

Núm. 2084

Dou Ramón Dalmau, Alcalde constitucional de Espluga de Francolí,

Hago saber: Que intentada sin éxito la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de uno á tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto una segunda licitación por un año, á contar desde el 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1896, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 15.181'52 pesetas, admitiéndose posturas por las dos terceras partes del importe de subasta fijado y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse; en la inteligencia que se adjudicará al mejor postor sin ulterior licitación.

Espluga de Francolí 21 de Mayo de 1895.—Ramón Dalmau.

Núm. 2085

Don Juan Dalmau Aguadé, Alcalde constitucional de Renau,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1895-96, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 704'85 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Renau 18 de Mayo de 1895.—Juan Dalmau.

Núm. 2086

Don Juan Pla Martorell, Alcalde constitucional de Cenia,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1895-96, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 16.035'42 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Cenia 18 de Mayo de 1895.—Juan Pla.

Núm. 2087

Don Jaime Roda Albiol, Alcalde constitucional de Godall,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy, anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor, sobre las especies que componen el grupo de líquidos, y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1895-96, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia y terminará á las doce, bajo el tipo de 18.724 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Godall 20 de Mayo de 1895.—Jaime Roda.

Núm. 2088

Don Pedro Piñol Suñé, Alcalde constitucional de Corbera,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el ejercicio de 1895-96, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletin oficial* de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 9.955'90 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Corbera 20 de Mayo de 1895.—Pedro Piñol.

Núm. 2089

Don José Sans, Alcalde constitucional de Prades,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de tres años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo ejercicio de 1895-96, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el *Boletin oficial*, y terminará á las doce, bajo el tipo de 4.865'80 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Prades 17 de Mayo de 1895.—José Sans.

Núm. 2090

Don Pablo Andreu Viñas, Alcalde constitucional de Llorens,

Hago saber: Que celebradas sin éxito la primera y segunda subasta de los derechos de consumos y sal y el aumento de los alcoholes, aguardientes y licores y recargos autorizados á venta libre por un período de uno á tres años, he acordado celebrar la primera subasta á la exclusiva de las especies que comprende el grupo de líquidos y carnes de este distrito municipal para el año económico de 1895-96, bajo el sistema de pujas á la llana, cuyo acto tendrá lugar el día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto en el *Boletin oficial* de la provincia, á las once de la mañana, bajo el tipo de 1.725'66 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Llorens 21 de Mayo de 1895.—Pablo Andreu.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2091

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por este Juzgado en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial, expido la presente por medio de la cual cito á D. Julián Fernández y Lázaro, inspector de vigilancia que ha sido de esta ciudad, y cuya actual residencia se ignora, á fin de que el día veinte y seis de Julio próximo, á las diez de su mañana, comparezca ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de esta ciudad al objeto de declarar como testigo en el juicio oral que en dichos día y hora ha de celebrarse en méritos de causa sobre hurto contra Saivador Solé Gatell; apercibiéndole con la multa de cinco á cincuenta pesetas si dejare de concurrir.

Tarragona diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—El Actuario, Enrique Andreu.

Núm. 2092

Don José Selgas y Ruiz, primer Teniente Ayudante del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería y Juez instructor del mismo,

Habiéndose ausentado de esta Plaza el soldado de este regimiento Jaime Serra Piñol, hijo de Agustín y de Josefa, natural de Ascó, provincia de Tarragona, de veinte años de edad, soltero, de oficio labrador, á quien estoy sumariando como presunto desertor;

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo á dicho individuo para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha, se presente en el cuartel de Caballería del Cid, de esta ciudad, á fin de que sean oídos sus cargos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio consiguiente.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial para que practiquen diligencias en busca del referido procesado y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al expresado cuartel del Cid y á mi disposición, pues así lo he acordado en este día.

Y para que la presente tenga la debida publicidad, insértese en el *Boletin* de la provincia y fíjese en la puerta de dicho cuartel.

Zaragoza diez y nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—José Selgas.

Núm. 2093

Don Melchor Foraster Borrás, Letrado, Juez municipal de la villa de Montblanch,

Hago saber: Que declarada vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal en méritos del expediente instruído al efecto y en virtud de lo ordenado por la Superioridad, y debiendo proveerse en conformidad á lo preceptuado en la ley orgánica del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia por medio del presente que se publicará en el *Boletin oficial* de la provincia, para que los aspirantes á dicho cargo presenten á este Juzgado sus solicitudes documentadas dentro del término de quince días, á contar desde la fecha de la publicación en dicho periódico oficial.

Montblanch 1.º de Mayo de 1895.—Melchor Foraster.

Imp de la Viuda y Herederos de J. A. Nel-lo.